



## **Fasecolda en línea 16 de noviembre: El Gobierno avanza hacia una política de gestión integral del riesgo de desastres**

### **Acción: El Gobierno avanza hacia una política de gestión integral del riesgo de desastres**

\*Columna de opinión

Entre agosto de 2010 y junio de 2011, el país vivió una de las temporadas de lluvias más fuertes de su historia. Los eventos derivados del Fenómeno de la Niña 2010-2011 dejaron más de 800 mil familias afectadas y cerca de 450 pérdidas humanas.

Adicionalmente, afectaron seriamente al sector agropecuario, la infraestructura vial, los sistemas de acueducto y alcantarillado de algunas ciudades y municipios, las condiciones de salud e higiene en los municipios afectados y los hogares de pueblos enteros. Todos estos hechos generaron un gasto aproximado para el Estado de 8,6 billones de pesos.

Ahora bien, el país regresa a una nueva temporada de lluvias, que se pensaba sería bajo las condiciones de pluviosidad recurrentes para esta época del año. No obstante, el IDEAM anunció el 19 de octubre la llegada de un nuevo fenómeno de la niña que se extenderá hasta marzo del próximo año. Según su director, Ricardo Lozano, en los próximos meses lloverá más del doble de lo normal, a diferencia de la temporada invernal de comienzos del año, en la cual llovió siete veces más de lo normal. El problema radica en que los sistemas hidrográficos nacionales no lograron restablecer sus niveles normales y así, se aumenta la probabilidad de ocurrencia de nuevos eventos de inundación y deslizamiento ante las nuevas lluvias.

Tal es así que esta segunda temporada invernal, que inició el 1 de septiembre, deja ya más de 60 mil familias afectadas y un saldo de 87 víctimas mortales, de las cuales 48 corresponden al deslizamiento de tierra registrado en Manizales el pasado sábado 5 de octubre. Todo esto demuestra la necesidad de implementar programas nacionales de gestión integral del riesgo, los cuales deben estar dirigidos a prevenir este tipo de desastres y a mitigar sus efectos.

Frente a este tema el Gobierno Nacional no ha sido ajeno y por el contrario, está trabajando junto al legislativo en la aprobación del Proyecto de Ley 050 de la Cámara de Representantes *“Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de*

*Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*". El objetivo general del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es *"Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible"*<sup>1</sup>.

En este sentido, dentro de las disposiciones del citado Proyecto de Ley, se busca generar espacios interinstitucionales e interdisciplinarios en los cuales se coordine, asesore y planifique procesos de conocimiento del riesgo, reducción de los mismos, y manejo de desastres. Cabe destacar que el texto del Proyecto de Ley contempla un representante de Fasecolda en el comité de reducción del riesgo de desastre, debido a que el seguro es una de las herramientas fundamentales para reducir el impacto de las pérdidas causadas ante una eventualidad.

En adición al Proyecto de Ley, el Gobierno expidió, con fuerza de Ley, el Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011 *"Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura"*. Esta nueva unidad administrativa será la encargada de coordinar y garantizar el desarrollo de las políticas optadas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esto demuestra la intención del Gobierno de establecer la gestión del riesgo como una política fundamental que logre reducir la vulnerabilidad del Estado y de la población en general frente a los desastres naturales.

Uno de los principales problemas que planea solucionar, en adición a garantizar el bienestar y el desarrollo de la población, es evitar los altos costos en los cuales tiene que incurrir el Gobierno para atender a la población y reparar los estragos causados por los desastres naturales. El desvío de capital limita la inversión en las cinco locomotoras de la economía previstas por el Presidente Juan Manuel Santos: vivienda, infraestructura, minería, agricultura e innovación, lo cual impacta finalmente en el crecimiento económico y en la reducción de la desigualdad.

Para el Gobierno Nacional, el manejo integral de los desastres naturales es una prioridad y merece toda la atención por parte de las instituciones del Estado. Por esta razón, esta iniciativa merece ser destacada ya que por fin Colombia estaría abriendo las puertas a un manejo *ex-ante* de las catástrofes, dejando a un lado el paradigma de atender y pensar en estos eventos cuando ya ocurrieron. En adelante, esta política debe calar en la ideología de las personas con el propósito de que la sociedad en pleno se prepare ante estos eventos, de manera que cuando ocurran no afecten la integridad y la calidad de vida de la población.

Luis Alberto Palacios

*Investigador Cámara Técnica de Incendio y Terremoto*  
Fasecolda

---

<sup>1</sup> Extraído del texto del Proyecto de Ley 050 Cámara

\* Las opiniones expresadas en esta columna son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen a Fasecolda ni a su Junta Directiva.

<sup>1</sup> Extraído del texto del Proyecto de Ley 050 Cámara

## **Sector:**

### **Munich Re organizó primer torneo de bolos en Bogotá**

El MR-Club de la Münchener de Colombia organizó el Primer Torneo de Bolos para sus clientes de Vida y No Vida, continuando así con sus actividades sociales de integración.

El evento se llevó a cabo el pasado 21 de octubre y tuvo una gran participación de clientes del mercado asegurador y corredores de seguros, quienes cambiaron su rutina diaria y aprovecharon este espacio para compartir entre amigos y colegas, en una actividad que resaltó el espíritu sano de la competencia.

La favorable acogida de este tipo de eventos, hace que el Grupo Munich Re se sienta comprometido con sus clientes en continuar organizando, no sólo actividades técnicas sino también de esparcimiento, que permitan estrechar aún más sus lazos comerciales y de amistad.

Fuente: Münchener de Colombia

## **Economía:**

### **Extranjeros siguen liderando las compras en la BVC**

Los inversionistas extranjeros siguen siendo los principales compradores y vendedores bursátiles, de acuerdo con el informe mensual revelado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) del mes de octubre.

Según las cifras, los extranjeros, entre los que se incluyen persona o fondo extranjero, presentaron el nivel de compras más alto que se haya registrado: \$454.768 millones. Este valor fue una de las razones para que los resultados de la BVC, pese a que descendieran en octubre, fueran positivos para el mercado actual.

"Las compras netas de esta categoría el mes pasado fueron 2,8 superiores al promedio de 2011. Los extranjeros se siguen consolidando como los compradores más importantes en el mercado de acciones colombiano en lo corrido del año, con un monto que asciende a \$1,57 billones", asegura un informe presentado por investigaciones económicas, de Bolsa y Renta. Una de las razones para que los extranjeros ocupen este primer lugar, son las condiciones actuales del país. "Si uno mira la relación entre precio y valoración de las compañías, se pueden dar cuenta que los precios accionarios están cayendo, pero los resultados corporativos están al alza, entonces hay una especie de descuento, y eso hace que haya un valor agregado en los países

emergentes, y por ende, que entren más inversionistas extranjeros", explica el analista de Alianza Valores, Santiago Melo.

Otro factor es el buen estado de la economía colombiana, la cual, según los cálculos es la que presentará uno de los mayores crecimientos regionales, superiores a 4%. Esto, sumado al aumento de la calificación a grado de inversión, es un aliciente para el inversionista global.

"El grado de inversión les abrió las puertas a los extranjeros, generando mayor confianza en el país", dice Diego Bernal, analista de Ultrabursátiles.

En cuanto a otros resultados, según informó la BVC, en octubre el monto operado, sumando las transacciones de renta fija, registro renta fija y renta variable (acciones), fue de \$120,71 billones, un 38,12% menos frente al mismo mes de 2010. Esta disminución, que fue general para todos los productos transados, se debe a la crisis económica actual.

El porcentaje de participación de la negociación de TES, frente al total negociado en la BVC, representó el 71,82%, un monto de \$43,90 billones. En cuanto a la negociación de bonos emitidos por entidades públicas y privadas en total se movilizaron \$6,96 billones, con una participación del 10,07%, las acciones se ubican en un tercer lugar con \$5,74 billones negociados, 9,97% menos frente a octubre de 2010.

"A pesar de que la renta variable ha aumentado su volumen de transacción, la renta fija tiene periodos de vencimiento que garantiza una rentabilidad para el inversionista", dice Bernal. Pese a las disminuciones presentadas, el mercado se encuentra optimista en seguir posicionándose.

### **La capitalización bursátil creció 2,5% en un mes**

En octubre el ascenso en el valor de las compañías fue de 2,50%, \$395,27 billones, frente a la cifra de septiembre. Ecopetrol continúa siendo la primera empresa por capitalización bursátil, con un valor de mercado al 31 de octubre, de \$164,12 billones, le sigue Bancolombia, \$23,16 billones, Grupo Aval, \$22,79 billones, Grupo de Inversiones Suramericana, \$15,90 billones, Banco de Bogotá, \$14,19 billones e ISA, \$13,07 billones.

Fuente: La República

### **Internacional:**

#### **Según la AMIS: no urge implementar Solvencia II en México**

Para el sector asegurador de México "no urge" la adopción del esquema de Solvencia II, ya que en el país no hay una situación de emergencia. Recaredo Arias Jiménez, director general de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), afirmó que a nivel internacional y nacional, en el sector

asegurador no existe una situación grave que obligue a apresurar cambios regulatorios.

El directivo dejó claro que las aseguradoras mexicanas asumirán el esquema de Solvencia II, debido a que se trata de una nueva regulación que ayudará a las entidades a tener mejor capital y reservas, según se hace eco *El Financiero*.

De acuerdo con el tercer informe trimestral del sector, las reservas técnicas de las aseguradoras agrupadas en la AMIS llegaron a 551.500 millones de pesos (40 millones de dólares), lo que significa un incremento del 12% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Así, el nivel de apalancamiento de las reservas del sector es 2,15 veces superior al capital de solvencia exigido por la autoridad regulatoria.

Para el segundo trimestre la cifra andaba en 2,09 veces el capital exigido y al cierre del año pasado las reservas del sector fueron 1,9 veces superiores, por lo que ahora cuentan con “prácticamente el doble” del capital para cumplir con sus obligaciones.

Sin embargo, Arias Jiménez aclaró que el hecho de no que urja la aprobación del esquema de Solvencia II no significa que no sea importante; por el contrario, “estamos de acuerdo con ella y también nos gustaría que ya estuviera la ley en el Congreso discutiéndose”. El director general de la AMIS apuntó que Solvencia II es una mejor regulación, que al final de cuentas beneficia al público, porque es la técnica con la cual se dan los cálculos de los requerimientos de capital y que son mejores; además, porque se va a mejorar el gobierno corporativo de las aseguradoras con el respectivo beneficio a los consumidores.

“Quiero dejar muy claro que esto no urge, porque no hay una situación de emergencia en el sector asegurador ni a nivel internacional ni en México, porque tenemos muy buenos niveles de capital y reservas”, indicó. Pero insistió en que ellos como sector no han detenido sus trabajos y siguen estudiando la propuesta de ley, donde se incluye el esquema de Solvencia II, y una vez que sea enviada y aprobada en el Congreso se iniciarán los trabajos de “regulación secundaria”.

Se tiene previsto, dijo, que tanto en Europa como en México, Solvencia II entre en vigor a partir del 1 de enero de 2014, por lo que quedan poco más de dos años para que las entidades lleven a cabo sus adecuaciones y las apliquen.

**Fuente: Boletín Fides**

**Fasecolda en línea 17 de noviembre: Fasecolda patrocina el III Congreso Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y el III Simposio Internacional de Actuaría**

**Acción:****Fasecolda patrocina el III Congreso Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y Educadores Actuariales en Latinoamérica y el III Simposio Internacional de Actuaría**

Ambos eventos tendrán lugar en la Universidad de Los Andes en Bogotá. El 21 y 22 de noviembre, se adelantará el III Congreso Internacional de Líderes de la Profesión Actuarial y Educadores Actuariales en Latinoamérica; mientras que entre el 23 y el 25 de noviembre, será el III Simposio Internacional de Actuaría. [Click aquí \(http://matematicas.uniandes.edu.co/eventos/actuaria2011/\)](http://matematicas.uniandes.edu.co/eventos/actuaria2011/) para mayor información.

Mientras en el Congreso se discutirán temas relevantes sobre la profesión misma, en el Simposio se desarrollarán temas técnicos en las áreas de riesgos financieros, salud, y pensiones, estos dos últimos que actualmente cobran vital importancia en nuestro país.

Están dirigidos a estudiantes y profesionales que comienzan una carrera en el ámbito de la actuaría y la gestión del riesgo así como a actuarios con experiencia, profesores, consultores e investigadores interesados en estos temas.

El valor de la inscripción incluye ambos eventos: 500.000 COP para residentes en Colombia y 250 USD para no residentes.

Organizan: Universidad de los Andes, Universidad Nacional, Asociación Colombiana de Actuarios (ACA), Asociación Profesional de Actuarios (APA) y Asociación Actuarial Internacional (AAI).

Fuente: Fasecolda

**Sector:****En su compromiso con el medio ambiente RSA Colombia presenta su Póliza Hogar en CD**

RSA seguros Colombia continúa comprometida con el medio ambiente, innovando como una de las primeras compañías de seguros en Colombia que pone a disposición de sus asegurados la póliza RSA Hogar en CD.

Con el CD el cliente podrá conocer y familiarizarse de manera práctica y dinámica con las condiciones de la póliza junto con sus asistencias, medidas de prevención para evitar o reducir daños o lesiones en el hogar, instrucciones sobre lo que debe hacer en caso de siniestro, los documentos a presentar según el tipo de daño ocurrido, los diferentes medios de pago que la compañía pone a su disposición y las líneas de atención al cliente a nivel nacional.

RSA Colombia cuenta ya con su póliza de Autos en CD y con el lanzamiento de su póliza de Hogar se consolida como una de las aseguradoras con mayor compromiso ambiental.

Fuente: RSA Colombia

## **Economía:**

### **En Colombia solo el 24% tiene contrato a término indefinido**

En el país, sólo el 24 por ciento de los trabajadores –aproximadamente uno de cada cuatro– está vinculado a su empleo mediante un contrato a término indefinido, según el Ministerio de Trabajo.

En el caso de los asalariados (los que reciben sueldo), uno de cada cinco tiene este tipo de contratos, de acuerdo con Fedesarrollo.

En la presentación, ayer, de la Encuesta Social Longitudinal de Fedesarrollo, la directora general de Promoción del Trabajo, del Ministerio de la Protección Social (ahora en el Ministerio de Trabajo), Natalia Ariza, dijo que, del total de personas con trabajo, apenas 36 por ciento tiene un contrato escrito, bien sea a término fijo o a término indefinido, y de este grupo, el 66,5 por ciento lo tiene a término indefinido, es decir, el 24 por ciento del total de ocupados.

Por su parte, el estudio de Fedesarrollo señala que solo el 62 por ciento de los asalariados cuenta con un contrato escrito y, de ellos, la tercera parte está vinculada con un contrato a término fijo.

La investigación corrobora que las prestaciones laborales de los trabajadores con contratos a término fijo o temporales son menores que las de aquellos vinculados a término indefinido, quienes registran una mayor afiliación a la seguridad social (salud y pensiones) que los primeros.

Esas prestaciones hacen referencia a vacaciones, primas, cesantías y hasta subsidio de transporte, explicó el director de Fedesarrollo, Roberto Steiner.

“Claramente lo que arrojan los resultados es que a quienes tienen un contrato indefinido les va mejor que a los que tienen un contrato a término fijo”, señaló el directivo.

El empleo temporal ha crecido considerablemente en los últimos 12 años período que coincide con el inicio de la crisis de finales del siglo XX y lo corrido del actual– y hoy representa el 41 por ciento del empleo manufacturero, muy por encima del registrado en el Reino Unido (7 por ciento) y Francia (13 por ciento) y superior al de España (34 por ciento), comentó Steiner.

El empleo temporal es, en principio, el que permite reemplazar a un trabajador permanente por licencia o vacaciones, o para atender picos de producción o ventas de una empresa, y son contratados a través de terceros (empresas de

servicios temporales, las únicas autorizadas para ofrecerlo) o directamente con contratos a término fijo.

El empleo temporal se concentra entre los jóvenes y los mayores de 60 años; entre los 12 y los 18 años, el 83,7 por ciento están en esa modalidad, lo mismo que el 39,1 por ciento de los de 19 a 25 años y el 37,6 por ciento de los de más de 60 años.

Desde el 2008, Fedesarrollo realiza la encuesta en las 13 áreas metropolitanas; en el 2010 fueron entrevistados 3.492 hogares (aproximadamente 15.000 personas) y en esta oportunidad se incluyó el módulo sobre trabajo temporal y trabajo indirecto.

Por otra parte, Ariza dijo que el tiempo promedio de un contrato a término fijo es de 9,3 meses.

Fuente: Portafolio

## **Internacional:**

### **Las aseguradoras irregulares se expanden en Brasil**

El superintendente de seguros privados de Brasil, Luciano Santanna, ha advertido acerca de que en el país hay cerca de 200 empresas trabajando en contra de la ley, sin reservas obligatorias ni garantías para el consumidor.

Las aseguradoras clandestinas que comenzaron a actuar en Minas Gerais vendiendo seguros irregulares sobre todo de automóviles y camiones, se están expandiendo por otras regiones del país, principalmente en el sudeste y sur. Un hecho que se ha ido aumentando y que ya preocupaba tanto a la Susep como al Ministerio de Hacienda.

“Empezaron con una actuación muy fuerte en Minas, pero ya hemos detectado irregularidades en otros estados”, confirmó durante su participación en 7ª Conferencia Internacional de Microseguros, organizada por Munich Re Foundation y la Microinsurance Network, con el apoyo de la Confederación Brasileña de Aseguradoras (CNSeg) y la Susep en Río de Janeiro, aunque no confirmó el porcentaje de clandestinas que actúan con servicios para rentas bajas, si bien resaltó el segmento de la protección funeral como el más destacado en los fraudes.

Santanna matizó que se está combatiendo en colaboración con la Fiscalía Federal, a través de demandas civiles, y que por fraudes, más de 20 compañías están siendo actualmente investigadas. El número de aseguradoras falsas que no hacen uso de los activos y trabajan en un mercado son ley es importante, y ya ha superado el número de empresas formales, que ahora suman 117 en el país. El superintendente resalto que, además de ser numerosas, son de pequeño porte, siendo responsables de la mayoría de los ataques contra personas jurídicas.

**Fuente: Boletín Fides**

## **Fasecolda en línea 18 de noviembre: La politización del salario mínimo**

### **Acción:**

### **Foro Internacional de Seguridad del Motociclista: ¿Qué hacer para reducir sus lesiones y muertes? y Día Mundial de las víctimas de accidentes de tránsito**

Este 18 de noviembre, de 7:30 a.m. a 1:00 p.m., se realizará el Foro Internacional Seguridad del Motociclista: ¿qué hacer para reducir sus lesiones y muertes? Evento realizado por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Ministerio de Transporte, el Fondo de Prevención Vial y la Fundación Ciudad Humana.

Este encuentro, que se realizará en el auditorio Modesto Garcés del Ministerio de Transporte, contará con la presencia del director de Movilidad de la ciudad de Barcelona, España, Ángel López Rodríguez, quien por más de una década ha trabajado en la armonización entre la circulación de peatones, motociclistas, conductores particulares y de transporte público.

El aumento de motos y de accidentes de tránsito de los motociclistas en las calles colombianas es la principal preocupación de las entidades organizadoras de este foro, que cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), la Fundación Por la Vía por la Vida y la Asociación de Motociclistas de Colombia (Asomocol).

El evento está dirigido a las autoridades políticas y técnicas, así como a las entidades públicas y privadas relacionadas con el uso, control, comercialización y seguridad vial de los motociclistas. El propósito es concientizar y brindar apoyo a las autoridades en el proceso de construcción participativa de una política pública que asuma con responsabilidad el aumento del papel de la motocicleta en el tráfico de las calles y carreteras colombianas, ya que las motos representan el vehículo motor más numeroso del parque nacional.

### **Cifras alarmantes de accidentes en Colombia**

Entre las estadísticas más preocupantes sobre accidentes de tránsito en el país, publicadas por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2010, se destaca la muerte de 5.704 colombianos en total, de los cuales 2.212 son motociclistas y 1.825 peatones. Entre estas víctimas hay 1.147 mujeres y 303 niños.

En promedio, 15 colombianos por día mueren en calles y carreteras del país, entre ellos 6 motociclistas y 5 peatones. Sorprende que la primera causa de muerte infantil entre los niños de 5 a 14 años sean los accidentes de tránsito.

#### **Datos importantes:**

- Existe 10 veces más probabilidad de afectar la póliza SOAT de una moto que la de un auto familiar. Implica que se presentó un accidente de tránsito y dejó algún tipo de lesión en alguna persona.
- El 74,1% de los pagos realizados por accidentes ocurridos durante 2010 correspondieron a eventos en donde al menos una moto estuvo involucrada.
- En promedio, el costo médico de atender una víctima de accidente de tránsito (con cargo al SOAT) por incidentes ocurridos durante 2010, en los que al menos una motocicleta está involucrada, es de 1 millón de pesos.

#### **Día Mundial de las víctimas de accidentes de tránsito “Árbol de la Memoria”**

El domingo 20 de noviembre se conmemorará, con un acto simbólico basado en el “Árbol de la Memoria”, el Día Mundial en memoria de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, encuentro que se realizará en el Parque Nacional desde las 10:00 a.m.

Estará presente el Viceministro de Transporte, doctor Felipe Targa; la Viceministra de Salud, doctora Beatriz Londoño, y la Representante en Colombia de la OPS/OMS, doctora Ana Cristina Nogueira. Así como directores de organizaciones civiles. El público invitado y asistente dejará un recordatorio de la importancia de cuidar nuestras vidas y las de los demás que perdure para toda la época navideña.

El recordatorio es un “árbol de la memoria” de tres metros de alto hecho en material metálico, en el cual se colgarán mensajes, escritos por los asistentes, en memoria de las víctimas. Del árbol colgarán reflexiones, frases alusivas, poemas, o nombres de personas fallecidas en accidentes de tránsito.

Este evento contará con el apoyo de varias asociaciones ciudadanas que defienden los derechos de los motociclistas, peatones, ciclistas y luchan contra la violencia vial.

#### **Más cifras sobre los accidentes de tránsito en Colombia y en el mundo**

- En promedio mueren 1,3 millones de personas anualmente en el mundo por incidentes en las carreteras, razón suficiente para convertirse en una epidemia de salud pública y en muchos países la primera causa de muerte. En Colombia es la segunda causa de muerte después de los homicidios.

- Los accidentes de tránsito representan la quinta parte del total de muertes violentas que se presentan en el país ubicándose como la segunda causa de muerte violenta después de los homicidios.
- Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte de los jóvenes colombianos. En el año 2010 murieron cerca de 2.029 personas menores de 30 años.
- La mayor cantidad de muertes de niños en accidentes de tránsito sucede en su condición de peatón (38%).
- La mayor cantidad de muertes de jóvenes en accidentes de tránsito está asociado al uso de la motocicleta,
- 
- La accidentalidad vial sigue siendo la primera causa de muerte en niños entre los 5 y los 14 años.

**Mayor información:**

Rocío Materón, Fundación Ciudad Humana. Tel: 3474445. Cel: 313 3490143  
Catalina Cárdenas, OPS. Cel: 3138145181

Fuente: Fasecolda – OMS - Ministerio de la Protección Social - Fundación Ciudad Humana

**Sector:**

**Autorizan a Positiva operar ramos de Conmutación Pensional y Rentas Vitalicias**

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió las resoluciones (1990 y 2031) que aprueban a Positiva Compañía de Seguros S.A. la comercialización de estos dos ramos de seguros pensionales.

Se trata del ramo de Conmutación Pensional, a través del cual la aseguradora Positiva asume el pasivo pensional que tiene determinada empresa con un grupo de trabajadores a los cuales les viene pagando la respectiva mesada.

Y por otra parte, Positiva también contará con el ramo de Rentas Vitalicias, una alternativa que tienen las personas afiliadas al sistema pensional de ahorro individual, mediante la cual podrán obtener determinado monto mensual hasta su fallecimiento.

Ahora, Positiva cuenta con los ramos de Vida individual, Vida Grupo, Accidentes Personales, Exequias, Riesgos Profesionales, Rentas Vitalicias y Conmutaciones Pensionales.

El presidente de Positiva, Gilberto Quinche Toro, señaló que “con este portafolio tenemos la posibilidad de brindar importantes soluciones a las necesidades de nuestros clientes y garantizar ese propósito permanente de que nos perciban con alta satisfacción”.

Quinche Toro envió un mensaje de agradecimiento a sus colaboradores señalando que “ustedes con su dedicación permanente hacen posible que existamos como una Compañía, como un conjunto de personas con objetivos comunes que hemos decidido vivir diariamente los valores corporativos del cumplimiento, el respeto y la confianza.”

Fuente: Positiva Compañía de Seguros S.A.

## **Economía:**

### **La politización del salario mínimo**

**El proyecto de ley No. 041 de 2011 sometido al Congreso tiene como finalidad modificar la Ley 278 de 1996 para facultar al Senado de la República a fijar el salario mínimo en caso de que la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, que tiene esta función, no llegue a un acuerdo.**

**En términos de la mecánica de operación del sistema en tales circunstancias, propone que el Senado decida entre las propuestas presentadas, respectivamente por los gremios, las organizaciones de trabajadores y una propuesta conjuntamente por las Comisiones Terceras del Senado y Cámara de Representantes. En la actualidad, la Ley 278 instituye que en caso de no llegar a un acuerdo el 30 de diciembre, el Gobierno determinará el salario mínimo legal por decreto presidencial y enumera los parámetros económicos, como la inflación observada, la meta futura y los incrementos de productividad laboral, que deben ser tomados en cuenta para su decisión. El proyecto también establece que la propuesta presentada por las Comisiones Terceras de Senado y Cámara no podría exceder la de los trabajadores, ni ser inferior a la de los gremios de la producción.**

En su informe de ponencia para primer debate, los Senadores designados consideran que la iniciativa adelantada en el proyecto 041 de facultar al Senado de la República para fijar el salario mínimo en caso de que la Comisión Permanente de Concertación no llegase a un acuerdo sería inconstitucional, ya que el artículo 56 de la Constitución Política deja claro que la comisión reglamentada por la Ley 278 de 1996 es la única instancia encargada de concertar las políticas salariales y laborales, y ordena que esté integrada por el Gobierno y los representantes de los empleadores y de los trabajadores. Destacan que en ningún caso se abre la posibilidad para que el legislador participe en ésta y acertadamente agregan que cualquier modificación a la Constitución Política se tramita por acto legislativo y no por una ley ordinaria. Igualmente, se cita la Sentencia C-815 de 1999 de la Corte Constitucional que deja claro que en caso de no haberse logrado consenso en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, el Gobierno deberá motivar su decreto, tomando en cuenta criterios como la meta de inflación del siguiente año, la inflación real del año que culmina, la productividad laboral, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en un marco que contemple la protección constitucional del trabajo, la necesidad de mantener una remuneración mínima, la función social de la empresa y los objetivos constitucionales de la dirección general de la economía a cargo del Estado, uno de los cuales consiste en asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso a los bienes y servicios básicos.

La posición adoptada por los ponentes merece un aplauso, no sólo porque, como ellos lo demuestran, la propuesta de involucrar al legislador en la fijación del salario mínimo sería abiertamente inconstitucional, sino, además porque ello llevaría a distorsionar el manejo macroeconómico del país y politizar aun más esa decisión. La ingerencia del legislativo llevaría, seguramente, a fijar salarios mínimos muy por encima de la inflación y la productividad laboral, agravando el severo problema del desempleo y la informalidad, a la vez que haría imposible desarrollar el sistema pensional colombiano, cuando se considera que la propia Constitución establece que no puede haber pensión inferior al salario mínimo. Por las mismas razones, no considero adecuadas las sugerencias de los ponentes de obligar a aumentar, como mínimo, el salario mínimo con el IPC de ingresos bajos observado cuando éste supere al IPC.

Roberto Junguito  
Presidente Ejecutivo  
Fasecolda  
Publicado en La República

Internacional:

## **En Chile los Seguros Generales crecieron un 20,2% llegando a los 2.418 millones de dólares**

La Superintendencia de Valores y Seguros ha publicado los resultados del sector aseguradora a septiembre de 2011. Al término del tercer trimestre se verifica un aumento en las ventas de seguros en ambos grupos, en relación con el mismo período del año 2010; sin embargo, en cuanto a resultados, se observa distinta trayectoria, debido a una fuerte reducción en los resultados de las compañías de Vida y a una sostenida recuperación en los resultados de las de Generales.

Todo esto se debe a un mal desempeño de la renta variable dentro del portafolio de inversiones, por el lado de Vida, y, por el lado de Generales, por el efecto del siniestro del terremoto del 27F, que comenzó a disminuir sobre la cuenta de resultados de las compañías.

### **Tradicional y renta vitalicia ayudan a Vida a crecer**

Así, entre los seguros de Vida se presentó un incremento en términos reales del 13,1% en sus ventas respecto al mismo período del año anterior, alcanzando los 4.634 millones de dólares. Dicho incremento se explica por las significativas alzas de las ventas de seguros tradicionales y de seguros de renta vitalicia, en cuyo desempeño contribuyen mayormente, por volumen, los ramos de seguro colectivo y de renta vitalicia de invalidez y vejez, respectivamente.

Las ventas de los seguros tradicionales muestran un crecimiento, en términos reales, de 15,19% a septiembre de este año al compararlo con igual período de 2010. En magnitud, los seguros individual y colectivo registran similar contribución. Por su parte, el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) muestra una disminución en las ventas de 4,63%, la que se explica porque la última licitación de dicho seguro se adjudicó a tasas inferiores a las observadas en la licitación previa.

En cuanto a la evolución de la prima directa por compañía, 26 aseguradoras de un total de 31 experimentaron un aumento en sus ventas, en términos reales, entre los meses de enero y septiembre, respecto de igual período del año anterior.

### **Seguros Generales se impulsan por Terremotos y Vehículos**

Las Compañías de Seguros Generales acumulan al tercer trimestre del año una prima directa de 2.418 millones de dólares, registrando un aumento de 20,16% real respecto de igual período del año anterior.

Los ramos que explican la magnitud de esta alza son Terremoto y Vehículos, con incrementos de un 28,4% y 16,2%, respectivamente, en dicho período. Por una parte, el aumento de la cobertura de terremoto se debe al traspaso del alza de las tarifas provenientes de los reaseguradores extranjeros posteriores al

terremoto de febrero de 2010 y, por otra parte, el aumento en la venta del seguro de vehículos se vincula a la sostenida alza del parque automotriz observada en 2011 en relación a 2010. En tercer orden se presenta el aumento en el ramo Incendio, con un 19,2% de variación. Como contrapunto, se observa una fuerte disminución de un 19,5% en las ventas del ramo de Accidentes Personales.

Por último, cabe reseñar que entre enero y septiembre, el ratio de solvencia del mercado de Seguros Generales superó los niveles registrados previos a la crisis financiera de 2008. En el mercado de seguros de Vida, este indicador muestra un leve deterioro respecto al mismo período del ejercicio anterior, aunque se mantiene en niveles adecuados.

**Fuente: Boletín Fides**

